

Portoviejo, 31 de enero de 2024

**PARA:** Ing. Cristhian Solórzano Morillo  
**COORDINADOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO**  
Ing. Hernando Mendoza Zambrano  
**DIRECTOR DE DESARROLLO INMOBILIARIO**  
Abg. Fabrina Molina Parrales  
**DIRECTORA COMERCIAL**  
Abg. Edgar Bailón Ubillús  
**ESPECIALISTA JURÍDICO**  
Ing. Jahir Uchuari Chávez  
**ANALISTA DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL**  
Ing. Jaime Urgilés Cedeño  
**MARKETING Y COMUNICACIÓN**

**ASUNTO:** CONFORMACIÓN DE COMITÉ TÉCNICO PARA PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PERIODO 2023

Estimados Servidores, reciban un cordial saludo de quien suscribe el presente documento; aprovecho la presente para comunicarles lo siguiente:

En atención a lo dispuesto por el artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social, donde se establece la obligación de rendir cuentas a [...] *representantes legales de las empresas públicas* [...].

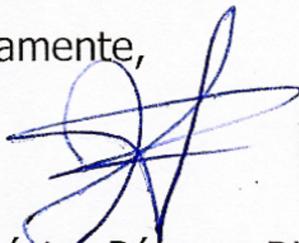
Con el fin de cumplir con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social y a las emitidas por el Órgano rector en esta materia orientaciones; Dispongo la conformación del Comité Técnico responsable del proceso de Rendición de Cuentas 2023, cuerpo colegiado que deberán de observar para el efecto la Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Emito la presente Delegación en virtud de mis atribuciones determinadas en el Art. 11 numeral I) de la Ley Orgánica de Empresas Públicas, esto en concordancia con lo estatuido en los Artículos 70 al 73 del Código Administrativo.

Lo cual remito para los fines legales pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Lic. Héctor Párraga Rivadeneira  
**GERENTE GENERAL EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE VIVIENDA DEL CANTÓN PORTOVIEJO**

Coordinación Administrativa y Financiera  
Empresa Pública Municipal de Vivienda del cantón Portoviejo

